

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 3 DE FEBRERO DE  
2004**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a tres de febrero de dos mil cuatro; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D<sup>a</sup>. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. REINER CORTES VALCARCE, D<sup>a</sup>. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D<sup>a</sup>. TERESA GARCÍA MAGAZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D<sup>a</sup>. ROSARIO VELASCO GARCÍA, D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, , D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, Y D<sup>a</sup>. ALBINA BEATO DE GONZALO, con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES-**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 6, 15 y 19 de diciembre de 2.003, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

### 2º.- CONVENIO URBANÍSTICO EN RELACIÓN CON EL ACTUAL P.A.U.- 3: SU APROBACIÓN.

Dada cuenta del convenio suscrito, cuya copia obra en el expediente administrativo, y previa deliberación, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista, **ACORDO:**

Aprobar el Convenio Urbanístico formalizado el 23 de diciembre de 2003 entre el Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y la representación de Don Angel Arias Barredo, Don Emiliano García Arias, Don José Ramón Calleja Domingo, Doña Cecilia Encinas Domingo, Doña María Fernández Buelta, Don Bienvenido Pedro García Álvarez, Don Ángel Pacios Blanco, Don Manuel Corral Mancebo, Don Manuel Corral Pérez, La entidad mercantil “Pacar, S.A.”, Doña Teresa Corral López, Doña Emérita Raposo Méndez, Doña María Estrella Alonso González, Don José Manuel López Guerrero, Doña María del Pilar López Guerrero, Don Raúl García Díaz, Don Bernardo Miranda Ovalle, Don Facundo Miranda Ovalle, Don José Miranda Ovalle, don Ramón Miranda Ovalle, Doña Encarnación Martínez Miranda, Don Santiago Pedro Martínez Miranda, Don Rafael Pascual Pérez Mato y su esposa doña María Raquel López Murias Arias, Doña Rosa María Pérez Mato, Y don Pedro Núñez Cabezas, obrante en el expediente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que les parece bien que se haga un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para llegar a acuerdos con los vecinos y evitar las expropiaciones, pues es más operativo; también están de acuerdo con la construcción del puente en el vial general 3 que ya estaba definido en el Plan General de Ordenación Urbana del 89 para comunicar los barrios y empiece a completar la ronda de circunvalación de la ciudad; y creen oportuno que la Junta de Castilla y León haya financiado el proyecto del puente, siendo deseable que lo sean también todos los gastos de ejecución del mismo; sin embargo, no pueden votar a favor porque no están de acuerdo con el proyecto presentado por la Junta y aceptado por el Ayuntamiento, pues creen que es sólo un proyecto puntual, que no sigue lo que sería la ronda de circunvalación de la ciudad, ya que ésta, que daría salida al Barrio de los Judíos hacia la Térmica, queda mutilada en este proyecto; el Grupo Socialista entiende que el puente

debería ir en la zona más estrecha del río, que llega a la Avda. de la Libertad en un punto de encuentro con el barrio de la Térmica, la carretera del pantano y la Fuente del Azufre cierra la ciudad de una forma más adecuada, en contraposición con el que figura en el proyecto, que forma un bucle extraño, chocando con la Avda. de la Libertad sin ninguna salida, quedando en forma de “T”, con lo que la ronda de circunvalación hace un quiebro hacia el centro de la ciudad, llevando de nuevo el tráfico a la zona de la antigua montaña de carbón, y no atravesando la ronda la zona de Compostilla, la Rosaleda y Flores del Sil. Cuando en la Comisión de Urbanismo plantearon que no entendían este trazado, le contestaron que la Junta optó por el probablemente porque era más barato y porque a posteriori habría que plantearse una comunicación o vial en la zona donde estaba la antigua montaña de carbón. El Grupo Socialista no lo ve así porque este es un proyecto muy importante para la ciudad, y el precio del mismo no tenía que condicionar una ronda ya estructurada desde hace muchos años y consensuada por todos; esta solución en bucle genera tres espacios, uno urbanizable, otro de equipamientos y un espacio urbanizable residual que es muy antiestético y muy poco resolutivo desde el punto de vista de lo que debía ser una ronda de circunvalación. Creen que en el tema de las rondas el equipo de gobierno funciona a impulsos, pues ya en el convenio suscrito con Renfe, cuando se planteó la ronda de circunvalación que comunica Cuatrovientos con Flores del Sil, plantearon que no se estrechara debajo de las vías del ferrocarril porque era la continuidad de la ronda y quedaría un estrangulamiento para el futuro y no lo tuvieron en cuenta, y en este proyecto sigue pasando lo mismo. Es cierto que en el Plan General de Ordenación Urbana del año 89, la propuesta de comunicación del puente que existía no era viable porque tenía que superar en muy pocos metros la pendiente de la zona del Plantío hacia Huertas del Sacramento, que es de unos 17 metros, pero la solución que propone el equipo de gobierno tampoco es la idónea; con su propuesta, hay menor desnivel, se cubriría el Canal de Cornatel y no se estrangularía la ronda de circunvalación.

Entienden que este proyecto es prioritario para la ciudad y fundamental para cerrar la ciudad con la ronda de circunvalación, pero la solución que presentan no es la óptima; por lo tanto, como piensan que es necesario buscar soluciones óptimas para el desarrollo urbanístico de la ciudad, no pueden votar a favor de este convenio, y pide que no le digan que éste no tiene nada que ver con el proyecto ya que esta suscrito precisamente porque se afectan propiedades particulares al hacer ese bucle, lo que no ocurriría si se hiciera como propone el Grupo Socialista.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que el convenio trata de obtener el suelo necesario para realizar la obra de conexión entre la Avda. del Bierzo, Avda. de América y Avda. de la Libertad a través de un puente, y por el que a cambio del aprovechamiento edificatorio, que se sube hasta 682 viviendas en el ámbito del PAU-, se obtienen 50.000 m<sup>2</sup> de superficie que son los que ocuparían esas infraestructuras. Su Grupo apoya el convenio porque tal y como están las cosas ahora, creen que es la mejor manera de acometer esta obra tan importante para toda la ciudad, por cuanto supone de conexión entre la zona alta y baja de la ciudad. Sobre el trazado del proyecto, es el que se deriva del estudio técnico elaborado en el año 1994 y que estableció las alternativas posibles para la ejecución de esta infraestructura, y el proyecto que se elaboró para su ejecución tomó de entre las posibles alternativas la que presentan, que implica hacer viable lo que no lo era en el Plan de Ordenación, y que busca la conexión de Avda. del Bierzo y la Avda. de América con la Avda. de La Libertad a través de un puente, y que a la vez no cueste cifras extraordinarias. El planteamiento no es nuevo, es puramente técnico, y el Grupo Socialista lo propuso en el año 94 a esta Corporación. Sobre el trazado, el Grupo Socialista hace una propuesta diferente, pero ignoran que ya no existe la montaña de carbón, que condicionaba el trazado del Plan anterior, y que dejaría descolgada la conexión del Barrio de los Judíos, ya que saldría a la Avda. de Asturias, donde ahora mismo no hay ninguna conexión posible. Una vez que ya no existe la montaña de carbón hay otras alternativas para darle continuidad, en línea recta, conectando con el VG-15 que será el vial que se ejecute a la espalda del Barrio de Compostilla, en la zona que ocupaba la montaña, y que sí tiene conexión con el PAU y con las redes que continúan hacia Flores del Sil. La propuesta del Grupo Socialista le parece un poco descabellada, incrementa los costes, desconecta el Barrio de los Judíos, porque hace imposible la conexión, y habría que elevar la cota del puente unos 10 metros, con lo que eso supone de mayor infraestructura. En cambio el proyecto que presentan no condena ninguna zona, pues la que sufrirían los territorios a un lado y otro de este vial es la misma que sufre ahora mismo la Avda. de América entre un lado y otro, entre los números pares e impares, porque las vías de comunicación, además de facilitar los tránsitos, también son vertebradoras. Le extraña que ahora el Grupo Socialista plantee este nuevo trazado, que cree que está poco fundamentado.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. Fierro que no debería estar extrañado porque en su programa político en las pasadas elecciones presentaron a la ciudad una oferta para revisar el Plan de Ordenación Urbana, planteando esta ronda de circunvalación. Respecto a la conexión de ambas Avenidas en el puente, en su propuesta no dejan descolgada ninguna zona; el bucle que forma la propuesta del equipo de gobierno es antiestético para el Barrio y lo divide en tres zonas, que quedan entre dos scalextric, y si la Avda. de América continúa para encontrarse con el Canal de Cornatel, el tablero del puente será menor, porque el río es más estrecho, y la altura tampoco será mayor, porque el río va descendiendo. Respecto a las conexiones, vertebrará más su propuesta porque continúa a posteriori hacia el Barrio de Compostilla, pero mientras tanto tiene la Avda. de la Libertad para continuar, y no como plantea el equipo de gobierno, que a mitad de esta Avenida choca y tendrán que hacer una glorieta y conectar nuevamente a la ronda, mutilando todo ese espacio, debiendo hacer en el futuro nuevos viales en la zona donde estaba la antigua montaña de carbón. Reitera que su propuesta no mutila la ronda de circunvalación, conecta con la Avda. de la Libertad y con la parte posterior del Barrio de Compostilla y en ningún caso evita que en un futuro haya nuevos viales de comunicación con el PAU. El Grupo Socialista tiene claro el diseño de la ciudad, con ronda de circunvalación externa y otras internas y las comunicaciones radiales que permitirán una mejor vertebración del territorio urbanístico en la ciudad; creen que el precio de la obra no puede ser una disculpa, y la Consejería de Fomento de la Junta y el Ministerio de Fomento tienen que participar en los gastos de esta obra, como están haciendo en otras ciudades, como León, donde nadie cuestiona el precio de las rondas que están efectuando, y la primera ronda de circunvalación externa de Ponferrada, con la proyección de futuro que todos plantean para la ciudad, no es para que se vea condicionada por unos miles de euros más o menos, y lo que hay que buscar es la solución óptima y el Grupo Socialista está convencido de que ésta es la que ellos plantean. Respecto al estudio del año 94, se debatió y no se aprobó y era una alternativa al Plan General de Ordenación Urbana del año 89 que tenía dificultades técnicas para su ejecución, pero desde el año 94 hasta hoy este estudio quedó en un cajón y ahora cuando sale, después de 10 años, las necesidades de la ciudad, las soluciones técnicas y las posibilidades de financiación son diferentes, por lo que las soluciones urbanísticas de la ciudad se tienen que replantear y para eso existen las revisiones de los Planes Generales de Ordenación Urbana, las modificaciones y el ir programando las necesidades de la ciudad desde situaciones reales, y ponerse ahora en un horizonte de 10 años

atrás les parece poco operativo y adecuado para las circunstancias actuales.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Fierro Vidal, manifiesta que cuando el Grupo Socialista elaboró el programa electoral el proyecto ya estaba elaborado, y se hizo siguiendo una solución de carácter técnico, y no político, pues la opción que toman está basada en análisis técnicos. El Grupo Socialista puede tener muy clara la ronda de circunvalación que quieren, pero una cosa es plasmarla en papel y otra ejecutarla, y no han considerado circunstancias tan relevantes como que la montaña de carbón ya no existe, que fue lo que condicionó el trazado que indican. No entiende que digan que está todo bien excepto el trazado, y no sabe si lo que quieren es que se modifique éste, que se paralice el proceso y se modifique el Plan, esperando otros diez años; cree que este es el momento de ponerla en marcha y el equipo de gobierno va a seguir adelante con esta infraestructura; ya se ha llegado a acuerdos con los propietarios para liberar el suelo, en lugar de ir a expropiaciones, lo cual dinamiza mucho el proceso, y lo que hace falta es empezar cuanto antes esta infraestructura que comunicará la zona alta, la zona baja y la Avda. de América, sin ningún tipo de trauma y con una solución técnica que es la más adecuada.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que cuando hicieron esta propuesta también buscaron soluciones técnicas, que su dinero les costó, y ya no estaba la montaña de carbón. No entienden que la solución que proponen sea la mejor, pasando el puente entre los campos de fútbol y la antigua central térmica, y creen que la que ellos proponen es más adecuada para la ciudad, va en una zona un poco más arriba, libera unos espacios dentro de la ciudad que creen que deben estar dentro de la ronda de circunvalación interna y que son viables técnicamente, pues esta propuesta está avalada por informes técnicos, que el Grupo Socialista, haciendo un esfuerzo económico, ha solicitado y que ponen de manifiesto que la propuesta es viable técnicamente. En cuanto al criterio político, es el modelo de urbanismo que plantean no a golpe de impulsos sino desde el desarrollo sostenible y armónico de la ciudad. Por otra parte, el proyecto del equipo de gobierno se expuso al público en verano y aún así se presentaron numerosas reclamaciones por parte de los vecinos y otros colectivos, por lo que sería bueno que tuvieran en cuenta otras opiniones, pues siempre se llegan a mejores soluciones, pero si entienden que lo que plantean es lo mejor, lo aprobarán, dado que tienen la mayoría.

- El Sr. Presidente manifiesta que todas las opiniones son respetables, pero todo tiene unos plazos y este proyecto no es la primera vez que se debate. La solución que plantea el Grupo Socialista condena la conexión con el Barrio de los Judíos; el bucle que hace el trazado no es caprichoso, sino que tiene como finalidad reducir la tremenda diferencia de cota que hay entre la Avda. de América y la prolongación de Avda. del Bierzo, por lo que desde el punto de vista técnico es imposible enlazar la Avda. de América de manera recta hasta donde señala el Grupo Socialista, y por eso en el proyecto se hace ese alargamiento, para que sea técnicamente viable. Con el trazado que figura en el proyecto el Barrio de los Judíos queda perfectamente integrado en la trama urbana de la ciudad. La conexión de estos viales con el resto de la zona de la Puebla no pueden hacerla con un trazado que viene condicionado por la existencia de la montaña de carbón, porque hoy ya no existe, lo cual exige, y así lo van a hacer, de un estudio de reordenación de todo el espacio de la montaña de carbón. El equipo de gobierno tiene clara y decidida toda la trama urbana de la ciudad, y este vial se incorporará a los viales que desde la Rosaleda enlazarán y, sin cruzar el centro de la ciudad, nos situarán en la zona alta de la misma. Por parte del Grupo Socialista se intenta presentar una alternativa a una solución que ya en el año 94 se presentaba como la posible, que es la que ellos presentan, y que por una cuestión absolutamente técnica es la que se ha decidido, pues en obras de este calibre deben decidir los técnicos; la voluntad política es unir la parte alta y baja de la ciudad integrando el Barrio de Judíos, y a partir de ahí son los técnicos los que decidan sobre pendientes, trazados, etc. Tiene la sensación de que al plantear en estos momentos esta alternativa, lo que busca el Grupo Socialista es dejarlo pendiente, lo que conllevaría que esta infraestructura no se ejecutara en esta legislatura, pues el trámite normal dura alrededor de un año, y les asegura que van a ejecutarla con financiación de la Junta de Castilla y León y que la ciudad al final podrá disfrutar de este vial, que lleva esperando más de cuarenta años.

### **3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE PONFERRADA, SECTOR S-4: SU APROBACIÓN INICIAL.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y siendo:

#### ANTECEDENTES

Primero.- El documento ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Se ha evacuado el informe jurídico.

### CONSIDERACIONES

Iº.- La competencia en la aprobación inicial corresponde al Pleno Municipal, de acuerdo al Artº. 22.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999.

IIº.- El documento elaborado se considera suficiente a los fines perseguidos.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 abstenciones del Grupo Socialista,  
**ACORDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada Sector S-4.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública tal modificación, con los anuncios reglamentarios a efectos de alegaciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, manifiesta que cuando su Grupo habla de la conexión del Barrio de los Judíos, ésta no va en una rampa hacia arriba sino que va superando las curvas de nivel, y en lugar de quedar una zona de scalextric, que es lo que queda en el bucle, la conexión se hace hacia arriba, dejando libre y más estética la zona. Le parece poco ético el discurso del Sr. Presidente al decir, cuando no tienen argumentos para contrarrestar las propuestas del Grupo Socialista, que lo único que pretenden es retrasar los proyectos, y pide que les quede claro que el Grupo Socialista quiere por encima de todo lo mejor para la ciudad, entre otras cosas porque ahora gobierna el Partido Popular pero aspiran a volver a gobernar de nuevo, y, en cualquier caso, como responsables y ciudadanos de Ponferrada es su obligación, y así lo han demostrado, la máxima lealtad en el ámbito del Ayuntamiento, y la interpretación de que quieren retrasar los proyectos es pura demagogia que ya no se cree nadie y demuestra una falta de valentía al no querer debatir ni tener la creatividad que les daría el tener en cuenta otras opiniones de ciudadanos y de otros Grupos, y otra falta de valentía es que este debate debían haberlo tenido en la Junta de

Portavoces o de otro foro público, pues el desarrollo urbanístico de la ciudad tiene criterios de filosofía política pero también técnicos, y no entiende como después de ocho años gobernando se resisten a tener un foro de debate sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad a través de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del 89 y del que han hecho más de 400 modificaciones puntuales.

Sobre el punto del orden del día, respecto a la densidad de viviendas que se van a construir y sobre viales y equipamientos, están de acuerdo porque cumplen la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se va a una densidad de construcción aceptable y la superficie neta a ocupar cumple los requisitos legales; es decir, respecto a la modificación que plantean, a las viviendas que se van a permitir construir, y a los equipamientos y servicios, están de acuerdo porque es una forma de poner en valor ese Barrio y es una bolsa de suelo que es necesario sacar al mercado como solución para el Barrio de los Judíos que permitirá su crecimiento, si bien cuando presenten el Plan Parcial tendrán que ver que ordenamiento se propone. Pero no están de acuerdo con que se trunque el desarrollo de la fachada de la ciudad al río, pues está el PAU 6 aún sin ordenar y una franja de terreno entorno al río, donde está el poblado gitano, con una gran cantidad de propietarios individuales con parcelas pequeñas, y creen que hubiera sido mejor acometer en este momento todo el espacio a la vez, incluyendo la fachada al río del margen izquierdo, porque al haber muchos propietarios pequeños en la zona, una posterior negociación definiendo los usos de esos espacios puede generar dificultades o no repartir de forma adecuada las plus valías que se generan en esta modificación, por lo que a su Grupo le hubiera gustado que llegara al río para empezar a abordar la fachada de la ciudad del margen izquierdo al río en el espacio desde el puente nuevo hasta el puente Cubelos. Sabe que lo que piden sería más dificultoso y llevaría más tiempo llegar a una negociación, pero entienden que la negociación es un arte, y que es necesario para llegar a desarrollar de una forma correcta la ciudad y que el desarrollo urbanístico sea equilibrado y para hacer que las plus valías que se generan con las recalificaciones del suelo tengan un reparto de justicia distributiva adecuado. No les parece mal que se haga una modificación puntual para poner en valor este suelo, y que el Barrio de los Judíos pueda tener expansión, pero no cree adecuado que quede una franja de terreno en torno al margen izquierdo del río Sil sin abordar, porque traerá dificultades para su desarrollo posterior en el futuro, porque cuando se apruebe el Plan Parcial y se construyan casas, no saben si estará la huerta detrás, y la ciudad funcionará de nuevo a espaldas al río; la margen derecha está perfectamente

definida y organizada desde la etapa del gobierno del PSOE, con zonas de equipamiento, parques, zonas verdes, y les gustaría que ahora el PP tuviera clara la ordenación de la margen izquierda que quieren tener, por lo que, aunque el expediente tiene aspectos positivos que valoran en su medida, cree que han hecho un estudio parcial del tema y que urge y es fundamental que se desarrolle la margen izquierda del río Sil y que se recupere su fachada al río, por lo que se abstendrán en la votación.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que oyendo a la Sra. Velasco se ve claramente que estamos en campaña electoral, y que le preocupa esa gesticulación insistente de ésta y que pretenda aclarar a los ciudadanos lo que ya tienen perfectamente claro. Se alegra de que estén de acuerdo con la densidad, con los espacios libres, con los equipamientos y con los viales, aunque dice la Sra. Velasco que es porque cumple la Ley, y le contesta que sus propuestas siempre cumplen la Ley, porque si no fuera así ya no estarían aquí; y sobre la pega que ponen al expediente, que no se anexiona la fachada al río, le dice que no se preocupen porque también se ocuparán de eso, aunque este no es el momento, y le recuerda que de organizar fachadas al río ellos también saben. Respecto a la distribución de los recursos que se generan por actuaciones urbanísticas, el equipo de gobierno también sabe y así han hecho la operación más social, con La Rosaleda, que ha habido nunca en este Ayuntamiento. Le agradece sus indicaciones, pero le contesta que lo es evidente no hace falta que se lo recuerde todos los días, y que, en todo caso, van a aprobar la modificación que no tiene otra misión que dar cumplimiento al convenio y reordenar urbanísticamente la zona con el resto de viales que ya no van a tener utilización.
- La Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que el Sr. Fierro ha hecho pocas estadísticas de sus posicionamientos en los Plenos, pues la mayoría de las veces, en temas de envergadura para la ciudad, han votado a favor y sobre las pegas que ponen, es curioso como el 95% de las veces que hacen propuestas, el equipo de gobierno no las tiene en cuenta, por lo que ellos, como oposición, están cumpliendo mientras que el Partido Popular, como grupo de gobierno, raramente escucha a la oposición. Respecto a la operación más social en La Rosaleda, cuando dice que cumplen la Ley lo dice con razón porque en La Rosaleda han ido a un aprovechamiento de 70 viviendas/Ha partiendo de la base de superficies brutas, sin descontar viales, y recuerda que han recortado

espacios con la ampliación en la Avda. de Galicia y en la Avda. de Asturias que no se ha descontado de la superficie de construcción del PAU; y no fue una operación tan social, porque si hubiera sido así hubieran definido mayor número de viviendas de Protección Oficial y hubieran planteado una política de reconversión y de puesta en el mercado de suelo que hubiera generado una disminución del precio de la vivienda, que les recuerda que en Ponferrada ha subido durante los dos últimos años un 15% que aunque es menor que en otras partes de España, también hay que tener en cuenta que Ponferrada está en unas condiciones, con un escaso desarrollo industrial en la Comarca, que nos lleva a un incremento real mayor que otras ciudades que tienen un desarrollo económico más importante. Creen que es fundamental que se aborde el tema de las fachadas al río y le pide que lo hagan cuanto antes, y reitera que las plus valías que se generen con las modificaciones deben ser repartidas de forma equitativa, por lo que les tendrán que dar cuenta de las soluciones que buscan con los pequeños propietarios de la franja de terreno que han dejado sin desarrollar porque no le podrán dar las expectativas que han cumplido con los propietarios de los terrenos que hoy se regulan. Cree que tienen todo el derecho a decir que esta solución podía haberse abordado de forma integral, que sería más oportuno en este momento, y reitera que de fachadas al río los socialistas entienden mucho, porque aunque el equipo de gobierno ha hecho la de la Calleja del Río, ellos hicieron toda la margen derecha del río desde el puente que proyectan hasta el puente Cubelos con una solución espléndida para la ciudad, y otra actuación a continuación del puente García Ojeda, que tendrán que desarrollar, pero con muchos espacios verdes y mucho más rentable desde el punto de vista del medio ambiente para la ciudad; pero como la cuestión no es quien hace más o menos, sino que ahora les toca al Partido Popular, pide que hablen sólo de futuro, y que tengan en cuenta las consideraciones que ellos les proponen.

- El Sr. Presidente contesta a la Sra. Velasco que tiene todo el derecho a decir lo que quiera, pero los demás también lo tienen y parece que ella quiere cercenar lo que los demás piensan; si estas alternativas las presentan en cualquier momento desde hace dos años que trabajan en este proyecto, la creería, pero no puede hacerlo cuando espera hasta el último momento, el de la aprobación por el Pleno, para plantearlas y todos tienen la sensación que lo único que pretende es retrasar la ejecución del proyecto. Sobre las alusiones a La Rosaleda diciendo que en este proyecto no se lleva al tope y en La Rosaleda, sí, le contesta que es así porque en este proyecto la propiedad es privada y las plus valías quedarán en esas economías

privadas, mientras que La Rosaleda es de titularidad pública, es decir, del Ayuntamiento, y mientras sea así, intentarán que sea lo más beneficioso posible para todos los ciudadanos.

Durante la votación del punto estaba ausente del Salón de Sesiones el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández; incorporándose de nuevo al mismo en el punto siguiente.

#### **4º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE PONFERRADA, U.A.-10: SU APROBACIÓN PROVISIONAL.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y siendo:

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Por los Servicios Técnicos Municipales se elaboró el proyecto de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada: U.A. 10”, recabándose informes de la Consejería de Fomento (Servicio de Fomento, Delegación Territorial) y de la Diputación Provincial.

**Tercero.-** El Pleno Municipal, en sesión del día 15 de abril de 2003 aprobó, con carácter inicial, la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada: U.A. 10”.

**Cuarto.-** El expediente se sometió a información pública por término de un mes, mediante anuncios insertos en el Diario de León del día 30 de octubre de 2003, el Boletín Oficial de la Provincia de León de fecha 12 de noviembre de 2003, en el Boletín Oficial de Castilla y León de 07 de noviembre de 2003 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo periodo no se produjo alegación y/o reclamación alguna.

Igualmente se remitió un ejemplar al Registro de la Propiedad.

Se recibió informe de la Diputación Provincial, no así el Servicio de Fomento.

#### **CONSIDERACIONES**

**1ª.-** Que la competencia en la aprobación provisional, corresponde al Pleno Municipal de acuerdo al Artº. 22.2.c) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/99, al poner fin a la tramitación municipal.

**IIª.-** Que la documentación elaborada se considera suficiente a los fines perseguidos, eliminando la U.A. 10, pasando a considerarse como suelo urbano consolidado, con las determinaciones ya fijadas en el planeamiento, que se mantienen, encontrándose totalmente urbanizados los viales que le afectan.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO:**

- 1º. Aprobar provisionalmente la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada: U.A. 10”, tal y como fue aprobado inicialmente según la documentación elaborada por el Arquitecto Municipal, obrante en el expediente administrativo.
- 2º. Remitir todo lo actuado a la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, para su aprobación definitiva.

#### **5º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 71/89, de 27 de abril, por el que se regula el Consejo Regional de Acción Social de la Comunidad de Castilla y León, el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Proponer a la Federación Regional de Municipios y Provincias la designación como Vocal del Pleno del Consejo Regional de Acción Social, representando al Ayuntamiento de Ponferrada, al Concejal Delegado de Acción Social, DON REINER CORTES VALCARCE, y como suplente al Concejal DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

#### **6º.- NOMINACIÓN DE CALLE EN SANTO TOMAS DE LAS OLLAS.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura; por unanimidad, **ACORDO:**

Denominar la calle de la Entidad de Santo Tomás de las Ollas, identificada en plano, como **Calle D. VICTORIANO MUÑOZ OMS.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que apoyan la denominación de esta calle con el nombre de una persona que significó mucho en el desarrollo de la ciudad, aunque les hubiera gustado esperar a que las obras de la calle estuvieran finalizadas e insiste en que la ronda de circunvalación a Santo Tomás, la primera fase, está sin realizar, así como las aceras, por lo que sería mejor hacer las obras y después dar nombre a la calle.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que lo importante es que el día que se inaugure, las obras estarán finalizadas. De todas formas, no puede dejar pasar la oportunidad de decir que creen muy oportuno dar a esta calle el nombre de una persona que dio origen a un complejo industrial que significó mucho en el desarrollo de la ciudad, aunque no sabe, si la situación fuera al contrario, si en Cataluña harían lo mismo a un berciano. Además del reconocimiento personal a D. Victoriano Muñoz, dan cumplimiento a la petición formulada por la Junta Vecinal y por la propia empresa.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no sabe a qué se refiere el Sr. Rodríguez, pues tenemos un berciano, como es D. Luis del Olmo, que ha recibido toda clase de reconocimientos en Cataluña y en el resto de España.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que D. Luis del Olmo es un berciano universal, pero no es muy habitual que en Cataluña se reconozca la valía de otras personas no catalanas.
- El Sr. Presidente señala que el debate se está saliendo del cauce normal; que este punto trata de denominar una calle con el nombre de una persona que apostó por Ponferrada y por El Bierzo y apoyó el empleo y el desarrollo de toda la Comarca.

**7º.- DACION DE CUENTA AL ORGANO PLENARIO DEL CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LOS DEPOSITOS DE SAN LORENZO HASTA LA CIUDAD DE PONFERRADA.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 del R.D. 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, y en concordancia con lo dispuesto en su Disposición Final 2, se pone en conocimiento del órgano plenario el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 5 de diciembre de

2003, por el que de conformidad con el informe técnico emitido, se tramita expediente de EMERGENCIA para la ejecución de la obra “Construcción de nueva conducción de agua potable desde los depósitos de San Lorenzo hasta la ciudad de Ponferrada”

**8º.- DACION DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2003.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que ha estado a disposición de los Srs. Concejales, y de conformidad con el art. 28.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados de las modificaciones producidas en el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital del Presupuesto durante el segundo y tercer trimestre del año 2.003.

**9º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 votos en contra del Grupo Socialista, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Reglamento de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, que obra en el expediente.

**SEGUNDO:** Someter esta aprobación a información pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de 30 días, para que los interesados puedan formalizar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones, la aprobación hasta entonces provisional se elevará a definitiva.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que este Reglamento, respecto al de la Junta, no aporta nada nuevo excepto permitir que se cobre este servicio de ayuda a domicilio, pues lo demás es idéntico; la Ley de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León contempla que no se cobren estos servicios, por lo que no entiende como el Ayuntamiento, que está atravesando una bonanza económica

según el equipo de gobierno, va a cobrar por el mismo. Sabe que hay muchos Ayuntamientos que lo hacen, pero pregunta porqué en Ponferrada, por primera vez, se va a cobrar por un servicio que la propia Ley dice que debe ser gratuito y, además, en un momento en que el Partido Popular se permite el lujo de recortar en un 33% las prestaciones que reciben los Ayuntamientos por parte del Estado en temas como la ayuda a domicilio o la violencia doméstica. Señala que su Grupo no va a permitir que el Partido Popular haga una nueva forma de beneficencia, globalizando la misma a través de fundaciones y ONG'S y que no apuesten por las prestaciones sociales, por el estado del bienestar y por la universalización de las prestaciones y de los servicios sociales. Este debate trasciende del ámbito municipal, pero son representantes de un Grupo Político que a nivel nacional está defendiendo esos recortes, poniendo a los Ayuntamientos en una situación muy difícil para ofrecer a sus ciudadanos estos servicios. Reitera que es un nuevo modelo de beneficencia y en ningún caso el Partido Socialista está de acuerdo en permitir que este Ayuntamiento ayude al gobierno del Partido Popular de la nación y de la región a continuar con esa política de recortes abusivos de las prestaciones sociales. Por otra parte, el propio informe de la Secretaria General abunda en lo que ella dice, si el Partido Popular que gobierna la región quiere cobrar ese servicio, que tenga valor y cambie la Ley de Servicios Sociales, porque sino de lo que están hablando es de campañas de publicidad, pues están recortando dinero de prestaciones sociales para hacer campañas de publicidad con un criterio absolutamente electoralista, y no están dando prestaciones a los ciudadanos que las necesitan. El Partido Socialista está en contra de estos planteamientos políticos y de estas actuaciones del Partido Popular respecto a los Servicios Sociales y no va a dar el visto bueno a que el Ayuntamiento de Ponferrada, por primera vez en su historia, se cobre la ayuda a domicilio.

- El Sr. Presidente, antes de dar paso al Portavoz accidental del Partido Popular, manifiesta que este Ayuntamiento en los dos últimos años ha multiplicado por tres los beneficiarios de la ayuda a domicilio y estos datos están ahí y no puede nadie venir y decir que se recortan prestaciones sociales, y si se refería al gobierno de la nación, dice a la Sra. Velasco que gane las próximas elecciones, salga elegida Diputada y discuta allí esos recortes pero no en el Pleno del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento de Ponferrada ha multiplicado sus prestaciones estos últimos años.
- Como Portavoz accidental del Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarce, quien señala que no va

a utilizar el lenguaje electoralista de la Sra. Velasco, y que no conviene mezclar el reglamento con la ordenanza fiscal; el Reglamento es necesario, parte de una normativa de la Comunidad Autónoma que hay que respetar y es necesario regular de una vez por todas la forma de acceder a la prestación de la ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Ponferrada de las personas que lo necesiten. La Sra. Velasco dice que sirve sólo para aplicar una tasa y cobrar el servicio, y que se recortan ayudas sociales, y le contesta que no en el Ayuntamiento de Ponferrada, donde en los últimos años ha experimentado un gran aumento tanto en presupuesto como en la cantidad de personas que son beneficiarias y usuarias de la ayuda a domicilio y otras prestaciones sociales; el volumen de personas que se atienden con este servicio es bastante elevado comparado con otras ciudades y si hacemos un análisis comparativo sobre como se aplica algún tipo de tasa o precio a este servicio en otras ciudades, por ejemplo en San Andrés del Rabanedo o Astorga, ciudades gobernadas por el Partido Socialista, en éstas se aplican tasas por la prestación de estos servicios cuando, además, el número de beneficiarios es mucho menor que en Ponferrada, por lo que aquí se pretende no es más que universalizar el servicio, darle una buena calidad al mismo y aplicar criterios de justicia redistributiva que deberían inspirar el programa electoral del Grupo Socialista y dejar de criticar este posicionamiento. Si se aplica un mínimo de coherencia y se deja el discurso electoralista a un lado, el Grupo Socialista debería apoyar el contenido del Reglamento y no hablar de recortes y de cosas que no son del todo ciertas pues habla de que la Ley de Servicios Sociales dice que no se cobre, pero hay otras leyes que regulan los sectores determinados de los servicios sociales que sí contemplan la posibilidad de cobrar una tasa por la prestación de este servicio, y en ese sentido se aplica en este Ayuntamiento.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no sabe si no la escuchan o es que no entienden, y le preocupan ambas cosas pues, en primer lugar, la esencia del debate y de los grupos políticos es escucharse y si no entienden le preocupa más, pues tendría que llegar a conclusiones que no quiere llegar. Cuando habla de los recortes en las prestaciones sociales, ayer mismo salió un anuncio del que se desprende que se recortan las prestaciones sociales a las entidades locales en un 33% y como Concejal de este Ayuntamiento es lógico que esté preocupada por esa decisión del gobierno del Partido Popular; es muy difícil extrapolar decisiones del ámbito municipal de un contexto nacional o regional cuando las entidades locales, hoy por hoy, dependen de una forma sustancial de la financiación de esas Administraciones; su crítica no era a este Ayuntamiento sino a las decisiones del Partido Popular que están ahogando a los

Ayuntamientos para aumentar esas prestaciones, y al equipo de gobierno, como Concejales de ese partido que habla de un nuevo tipo de beneficencia a través de Fundaciones y de ONG'S, y por tanto, como el Partido Socialista si tiene un discurso muy claro en cuanto a las prestaciones sociales, y apuesta por una universalidad de las mismas, como lo hizo con la Ley General de Sanidad con las prestaciones sanitarias, y como quiere dar servicio desde el gobierno nacional, regional y desde los gobiernos locales, es por lo que no pueden facilitar al gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento que se esté invirtiendo con fondos o recursos municipales propios que tenían que venir de otras entidades y de otras administraciones. Sobre el incremento de prestaciones en este municipio, es curioso que cuando han reclamado una y otra vez la lista de espera que hay en esta prestación, no se la han pasado, y le parece curioso que ahora planteen un Reglamento en el que no se ha hecho un estudio económico para comprobar, con el incremento de la tasa, cuanto se puede aumentar la prestación. El Reglamento es redundante pues están regulando lo que ya regula el de la Junta y lo único nuevo es el acceso al servicio para a partir de ahí cobrar la prestación; la Ley de Servicios Sociales dice que no se cobre, si bien otras leyes paralelas permiten el cobro, con lo que queda muy clara la forma de legislar del Partido Popular, y en el ámbito de nuestra Comunidad es bastante habitual encontrar la contradicción o la permisibilidad de unas leyes respecto a otras para, en primer lugar, vender que la Ley de Servicios Sociales garantiza una prestación gratuita, para luego poder, sin publicitar, aplicar otra ley que permite el cobro de la prestación, con lo que están haciendo una ingeniería económica y publicitaria tremenda. En este caso, en el Ayuntamiento de Ponferrada no es necesario cobrar esta prestación y, en cualquier caso, todos los Ayuntamientos, gobierne quien gobierne, deberían estar radicalmente en contra de esta postura del Gobierno del Partido Popular que recorta de una manera dramática las prestaciones en el ámbito de los servicios sociales, un 33%, por lo que van a votar en contra, y cree que había que especular menos y sacar más beneficios sociales para no cobrar, pues es muy fácil hacer obras con las aportaciones de las contribuciones especiales, pero no es fácil que las prestaciones sociales que se dan desde el Ayuntamiento supongan un coste añadido, un impuesto más, a los vecinos de la ciudad.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que lo que es fácil es prometer y ofrecer gratuidad de toda clase de servicios y prestaciones y además rebajar los impuestos, que es lo que ofrece el Partido Socialista; el único electoralismo lo está haciendo la Sra. Velasco, por lo que cuando le preguntaba si no la había entendido, le contesta que no le prestó ninguna atención a la

primera parte de su discurso, pues no tiene nada que ver el foro donde ahora se encuentran con el discurso de su primera intervención. Los servicios sociales del Ayuntamiento de Ponferrada han experimentado un gran incremento y el presupuesto que se está aplicando también ha crecido de forma notable, y de eso es de lo que responde el equipo de gobierno, y si la Sra. Velasco quiere ser coherente, debería explicar porqué el Partido Socialista, en otras ciudades, ha propuesto la imposición de esta tasa; le pide que no intente engañar a los ciudadanos y que sean coherentes, porque ya están cansados de oír siempre el discurso de que lo que es bueno para Ponferrada es malo para otras ciudades, y lo que es malo aquí, en otras ciudades donde gobiernan no sólo es bueno, sino que lo implantan y privatizan servicios, por lo que les pide que sean coherentes y cambien el discurso o estarán siempre en campañas electorales como está la Sra. Velasco.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Rodríguez Rodríguez manifiesta que en sus palabras del punto de denominación de la calle ha dicho lo que no quería decir, pues de ninguna manera se refería a la totalidad de los catalanes sino a algún miembro del gobierno catalán, que está en la mente de todos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,25 horas; lo que, como Secretario, certifico.